*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

**Comunicado 495**

## Congreso eleva a rango de ley obligación de mantener líneas de emergencia para atender a infancia

- *Con las modificaciones legales se evitará que el funcionamiento de las líneas de emergencia dependa de cambios administrativos*

**23.02.23** El Congreso local aprobó un dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con el fin de facilitar la denuncia de hechos violentos o de maltrato hacia este sector.

Si bien existen líneas de emergencia, que de manera permanente atienden denuncias de casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, con los cambios a la ley promovidos por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo (PAN), se eleva a rango de ley la obligación de mantenerlas en funcionamiento.

Al sustentar el dictamen de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) afirmó que "México se ha convertido en un país de riesgo para las niñas y adolescentes, quienes son violentadas, discriminadas, explotadas laboralmente y asesinadas por su misma condición de mujeres, por lo que deben tomarse medidas urgentes por parte de las autoridades".

A su vez, la legisladora Montes de Oca del Olmo explicó que "este cambio hará que el funcionamiento de las líneas de emergencia no dependa de cambios administrativos; en otras palabras, quedan garantizados por ley los mecanismos para reportar casos de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México".

Por su parte, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA) aplaudió la iniciativa y dijo que es menester "revisar con mayor detenimiento, con mayor profundidad las acciones de los gobiernos y la política pública, en atención de las infancias".

En tanto, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) consideró que la propuesta llega en un "momento oportuno, donde vemos los efectos devastadores que tuvimos con motivo de la pandemia, el tema del COVID-19, que nos aisló durante tres largos años", y que incrementó la violencia familiar en los hogares.

Mientras que la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) refirió que "según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en el año 2019, entre las adolescentes de 15 a 18 años, el 26.1 por ciento declaró haber sufrido violencia durante la niñez; el 20.4 por ciento, violencia física; el 10.5 por ciento, violencia emocional y el 5.5, violencia sexual".

Finalmente, la congresista Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) también celebró el dictamen, que se aprobó en forma unánime, con 55 votos a favor.

**--oOo--**